



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Presidencia

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/001059

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACTIVIDADES SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación del desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales obliga a contar con un servicio de prevención de riesgos laborales.

El Decreto 80/2013, de 26 de diciembre, de adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN HAC/708/2014, de 4 de agosto, por la que se desarrolla el Decreto 80/2013, de 26 de diciembre de adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León recogen la necesidad de contar con los servicios de prevención ajenos en las especialidades de seguridad en el trabajo y la medicina del trabajo.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/921B01/18600/1	0111	34.531,82 €	2.900,68 €	37.432,50 €
2024	G/921B01/18600/2	0111	55.087,91 €	4.627,38 €	59.715,29 €
2024	G/921B01/18600/3	0111	68.119,92 €	5.722,07 €	73.841,99 €
2024	G/921B01/18600/4	0111	32.103,88 €	2.696,73 €	34.800,61 €
2024	G/921B01/18600/5	0111	51.527,49 €	4.328,32 €	55.855,81 €
2024	G/921B01/18600/6	0111	35.904,51 €	3.015,98 €	38.920,49 €
2024	G/921B01/18600/7	0111	28.809,40 €	2.419,99 €	31.229,39 €



2024	G/921B01/18600/8	0111	96.526,10 €	8.108,19 €	104.634,29 €
2024	G/921B01/18600/9	0111	35.406,92 €	2.974,18 €	38.381,10 €
2025	G/921B01/18600/1	0111	207.190,95 €	17.404,04 €	224.594,99 €
2025	G/921B01/18600/2	0111	330.527,48 €	27.764,31 €	358.291,79 €
2025	G/921B01/18600/3	0111	408.719,55 €	34.332,44 €	443.051,99 €
2025	G/921B01/18600/4	0111	192.623,24 €	16.180,35 €	208.803,59 €
2025	G/921B01/18600/5	0111	309.164,94 €	25.969,85 €	335.134,79 €
2025	G/921B01/18600/6	0111	215.427,12 €	18.095,88 €	233.523,00 €
2025	G/921B01/18600/7	0111	172.856,47 €	14.519,94 €	187.376,41 €
2025	G/921B01/18600/8	0111	579.156,64 €	48.649,16 €	627.805,80 €
2025	G/921B01/18600/9	0111	212.441,51 €	17.845,09 €	230.286,60 €
2026	G/921B01/18600/1	0111	207.190,95 €	17.404,04 €	224.594,99 €
2026	G/921B01/18600/2	0111	330.527,48 €	27.764,31 €	358.291,79 €
2026	G/921B01/18600/3	0111	408.719,55 €	34.332,44 €	443.051,99 €
2026	G/921B01/18600/4	0111	192.623,24 €	16.180,35 €	208.803,59 €
2026	G/921B01/18600/5	0111	309.164,94 €	25.969,85 €	335.134,79 €
2026	G/921B01/18600/6	0111	215.427,12 €	18.095,88 €	233.523,00 €
2026	G/921B01/18600/7	0111	172.856,47 €	14.519,94 €	187.376,41 €
2026	G/921B01/18600/8	0111	579.156,64 €	48.649,16 €	627.805,80 €
2026	G/921B01/18600/9	0111	212.441,51 €	17.845,09 €	230.286,60 €
2027	G/921B01/18600/1	0111	172.659,13 €	14.503,36 €	187.162,49 €
2027	G/921B01/18600/2	0111	275.439,58 €	23.136,92 €	298.576,50 €
2027	G/921B01/18600/3	0111	340.599,63 €	28.610,37 €	369.210,00 €
2027	G/921B01/18600/4	0111	160.519,35 €	13.483,63 €	174.002,98 €
2027	G/921B01/18600/5	0111	257.637,45 €	21.641,54 €	279.278,99 €
2027	G/921B01/18600/6	0111	179.522,60 €	15.079,90 €	194.602,50 €
2027	G/921B01/18600/7	0111	144.047,05 €	12.099,95 €	156.147,00 €
2027	G/921B01/18600/8	0111	482.630,53 €	40.540,97 €	523.171,50 €
2027	G/921B01/18600/9	0111	177.034,58 €	14.870,90 €	191.905,48 €
<b>TOTAL</b>					<b>8.546.606,83 €</b>





**Junta de  
Castilla y León**

<b>PLAZOS DEL CONTRATO</b>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> 1/10/2024 AL 30/09/2027
<b>PRÓRROGAS CONVENCIONALES:</b> Sí
<b>DURACIÓN DE LA PRÓRROGA:</b> 1/10/2027 AL 30/09/2029
<b>PLAZOS PARCIALES:</b> No

<b>REVISIÓN DE PRECIOS</b>
<b>REVISIÓN DE PRECIOS:</b> No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8WT3H2S3IKSA9Y0A82W6EK

Fecha Firma: 21/03/2024 20:23:03 Fecha copia: 21/03/2024 20:23:11

Firmado: en Valladolid por El Consejero de la Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/1367/2022 de 3/10/2022, BocyI nº 196 de 10/10/2022,

El Secretario General de la Presidencia SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8WT3H2S3IKSA9Y0A82W6EK> para visualizar el documento

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA.**

Vista la Orden de inicio del expediente A2024/001059, para la contratación del desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León, reseñada en el encabezamiento.

Resultando que figuran incorporados al mismo los documentos e informes preceptivos exigidos por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la presente contratación.

Visto el informe-propuesta del Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales, de 30 de enero de 2024.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica al pliego de cláusulas administrativas particulares y al cuadro de características del mismo, de fecha 7 de febrero de 2024.

Vista la autorización del Consejo de Gobierno, de fecha 29 de febrero de 2024, necesaria por encontrarse el expediente entre los supuestos del artículo 8.1.a) de la Ley 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023 – prorrogados en el ejercicio 2024 mediante Decreto 24/2023, de 28 de diciembre–.

Vista la propuesta de aprobación de los pliegos, gasto y del expediente de contratación del Ilmo. Director General de la Función Pública, de 29 de febrero de 2024, así como el informe de fiscalización previa de la Intervención General.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico; en virtud de las facultades conferidas al Secretario General por la Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre, de delegación de determinadas competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de la Presidencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la LCSP.



**RESUELVO:**

PRIMERO.- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), así como el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT) por los que se ha de regir el presente contrato.

SEGUNDO.- La aprobación del gasto por un importe de **8.546.606,83 euros** –ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos seis euros con ochenta y tres céntimos–, con la distribución por lote, importe, aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento.

TERCERO.- La aprobación del expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL SECRETARIO GENERAL,  
(Por delegación, s/Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre.)  
Santiago Fernández Martín.

